



CORDOBA

**RESOLUCION 277/2011
MINISTERIO DE SALUD**

Residentes y Concurrentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2011.

Del: 01/04/2011; Boletín Oficial: 04/04/2011

VISTO: El Expediente N° 0425-221400/11, mediante el cual se gestiona el Llamado a Selección de Residentes y Concurrentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2011.

Y CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuentra prevista en la Reglamentación vigente.

Que obra en autos la programación y cronograma a cumplir por especialidad, establecimiento asistencial y número de vacantes.

Que obra en autos el V°B° del señor Secretario de Integración y Programación Sanitaria, de esta Cartera Ministerial.

Por ello, lo informado por la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 inc. 5° y 6° de la Ley 9454.

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONESE el “Llamado a Selección de Residentes y Concurrentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2011” - y APRUEBASE la Programación que como Anexo I, compuesta de VEINTITRES (23) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de esta Cartera a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.

Art. 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Oscar González

